

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUÍZ-CLAVIJO, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, y D. Andrés LORITE LORITE, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. Del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 14 de enero de 2021 el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana confirmó en los medios de comunicación que en referencia a la borrasca Filomena “(...) *lo que es el balance de personas afectadas (...) tiene que ver con las medidas preventivas que se pusieron (...)*”. Ante estas afirmaciones, y teniendo en cuenta el caos en el que se ha visto sumido el Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez, **se formulan las siguientes preguntas:**

¿Cuáles son esas medidas preventivas que se pusieron en marcha en el Aeropuerto Madrid-Barajas Adolfo Suárez? ¿Cuántas operaciones se cancelaron *antes del inicio de la borrasca* y que día se iniciaron las mismas? ¿Cuántas se han tenido que cancelar *en los días siguientes* a la borrasca ante la incapacidad del Ministerio de poner el Aeropuerto en servicio y sin que estuviera contemplado en las previsiones iniciales?

En cuanto a las personas afectadas, teniendo en cuenta que el Ministro ha afirmado conocer con días de antelación y total precisión las dimensiones e incluso la hora de inicio de la borrasca (que se inició según sus propias palabras con un error de tan sólo dos horas) ¿qué día se iniciaron los avisos a los usuarios de las reprogramaciones, a cuantos fueron enviados y a través de que canales? ¿Cuántos viajeros se han visto afectados en total por las cancelaciones?

A pesar de conocerse con absoluta precisión el inicio de la borrasca y existiendo la posibilidad de cancelar los vuelos con la antelación necesaria se han visto imágenes en los medios de comunicación de viajeros que han pernoctado en el Aeropuerto ¿cómo ha sido posible que se produzca esta situación? ¿Qué parte o partes del Plan del Ministerio y AENA han fallado? Una vez que se produce este caos ¿qué medios se pusieron a disposición de estos viajeros (hoteles, mantas, alimentos, zonas de aseo) por parte de AENA? ¿se activó algún protocolo adicional para garantizar la seguridad sanitaria frente al COVID19 ante las aglomeraciones que se han producido en las terminales por parte de los pasajeros afectados? ¿se reforzaron los servicios de limpieza y en qué medida? ¿se garantizó a través del Ministerio o AENA que los viajeros dispusieran de mascarillas dado que no podían adquirir otras nuevas y su uso está limitado a un número de horas para garantizar su efectividad?.

Sabiendo que para muchos de los vuelos es imprescindible disponer, debido al COVID19, de una prueba diagnóstico PCR con una validez limitada ¿que se ha hecho por parte del Ministerio para auxiliar a los viajeros con este trámite? ¿Se ha podido prorrogar la validez de estos test? De ser así ¿cómo se ha hecho, con qué documento oficial? ¿Cómo se ha comunicado a los países de destino para evitar que los viajeros sean rechazados o penalizados al llegar al mismo? ¿A cuántos viajeros ha sido necesario realizar este trámite?

Madrid, 15 de enero de 2021


Fdo: _____
LOS DIPUTADOS

